



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN 2017

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de VILLATUERTA

HACE SABER:

Que el plazo para el pago voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (Impuesto de Circulación año 2017) finaliza el próximo día 9 de mayo de 2017.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en depositaría municipal o en la oficina de Caja Rural de Navarra en Villatuerta.

Los recibos domiciliados serán cargados en sus cuentas el día 18 de abril de 2017.

Transcurrido el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 29 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA
Don Asier Urra Ripa